



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

ACTA 3 / 18

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA

27 DE MARZO DE 2018

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintisiete de marzo de dos mil dieciocho. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIA GENERAL

Dª. Beatriz Selma Penalva

INTERVENTORA ACCTAL.

Dª. Josefa Quesada López



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta nº 2/18 de la sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 2018.

El Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Pilar, D. José Francisco Albaladejo, no objetó nada al acta.

El Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, no realizó ninguna objeción al acta.

La portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. María del Mar Sáez, tampoco objetó nada al acta.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, no formuló ninguna objeción al acta.

Quedando por tanto aprobada el acta nº 2/18 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 2018.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D^a Eva M.^a Martínez Pagán:

1. Pregunta a D. José Tomás Saura sobre los pagos a justificar de la Feria SICUR a diferentes policías municipales, en concreto, qué personas fueron, cuantos días estuvieron allí, por qué esas personas y no otras y que se justifiquen los datos de las cantidades contenidas en diferentes Decretos de Alcaldía. Solicita que se le dé la información por escrito y manifiesta que estima elevadas las cantidades asignadas.

El Concejala D. José Tomás Saura contesta que ya ha entregado copia de los informes requeridos.

La Concejala de Unión Pilareña, D^a Eva M.^a Martínez Pagán, contesta que las cantidades ya estaban justificadas en los decretos pero no los gastos y le parece excesivo que éstos sean de entre setecientos y ochocientos euros por policía. Quiere que estos gastos le sean detallados en el informe, en concreto los gastos de manutención y los de transporte.

El Concejala D. José Tomás Saura contesta que le serán detallados en el próximo Pleno.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D^a. Elisabet Marcos López:

1. Solicita a la Concejala de Núcleos Urbanos un informe de las Oficinas Municipales que hay en la costa destinadas a atención al ciudadano, así como las gestiones que en éstas se hayan realizado en los seis últimos meses de 2017 y en los meses que llevamos de 2018.



D^a Zoraida Rosario Pérez López indica que le ha facilitado el informe por escrito. Comenta que las Oficinas Municipales de La Torre y Mil Palmeras siguen abiertas, cerrando ésta última los jueves y habiéndose ampliado el horario en la de La Torre y que la Oficina de Torre de la Horadada está teniendo mucha afluencia de vecinos.

D^a. Elisabet Marcos López dice que en el informe solo constan los últimos tres meses y no los últimos seis como solicitó, rogando que sea ampliado.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Francisco Lancharro Delgado:**

1. Pregunta a D. José Francisco Albaladejo si se ha leído los dos informes que pidió en octubre y noviembre sobre EULEN ya que los mismos presentan contradicciones y que no concuerdan con las realidad, si se miente en los informes esto sería un delito.

D. José Francisco Albaladejo contesta que el informe aún no está elaborado pero que toda la documentación relativa a este expediente está en su despacho a disposición del Concejal, pudiendo consultarla en cualquier momento. Da cuenta de un Informe del Inspector del Servicio.

D. Francisco Lancharro Delgado dice que cuando se elabore el informe se le remita copia del mismo ya que los dos que hay actualmente se contradicen.

Indican D^a Eva M.^a Martínez y D. Francisco Lancharro que queda una pregunta por contestar del Pleno anterior relativa al grado de cumplimiento de las mociones, contesta la Sra. Secretaria que en cuanto disponga del informe por escrito se les dará traslado.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 20 de febrero de 2018 hasta el día 14 de marzo de 2018, números 347/18 a 573/18.

El Sr. Alcalde hace referencia a las bajas en el Padrón de Habitantes por inscripción indebida y explica que cuando se disponga de más medios se establecerá un sistema para controlar estas bajas, ya que según datos del INE, a 1 de enero de 2018 el padrón de habitantes era de 21.360, esto es 158 personas más que en la misma fecha del año pasado, pero según datos internos el número de habitantes de nuestro municipio es de 25.837, de 74 países distintos. Esto supone una diferencia de 4.000 habitantes, considerando que es importante evitar estos descuadres.

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Servicios, dando cuenta del informe que se incluye en el Expediente Sancionador que el Ayuntamiento ha iniciado contra la empresa Eulen concluyendo que en el mes de julio de 2017 hubo una merma en este servicio ya que la empresa realizó 379 horas menos de las contratadas, por lo que el Ayuntamiento le ha impuesto una sanción de 2.790 euros.

D. José Francisco Albaladejo prosigue dando cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local de resolución del contrato de mantenimiento de jardines en la Zona de la Costa, lotes n.º 3 y n.º4, por incumplimiento del contratista, D. José Antonio Sánchez Giménez. Explica que durante un largo



periodo se ha tratado llegar a un acuerdo con el contratista, pero no ha sido posible por lo que han tenido que proceder primero a la suspensión de la actividad y ahora a la resolución. En breve se contratará a través de la bolsa de jardineros a varias personas para hacerse cargo de este servicio ya que estos jardines se encuentran en estado de abandono.

TERCERO.- DAR CUENTA INFORMES INTERVENCIÓN.

El Sr. Alcalde da cuenta de los informes de intervención emitidos por ser beneficiarios de ayudas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante de las siguientes obras financieramente sostenibles:

- Mejora de Urbanización de Vías Públicas en el T.M. de Pilar de la Horadada A15.
- Actuaciones de Acondicionamiento y Mejora de Parques, Jardines y Zonas Verdes en el Núcleo Urbano de Pinar de Campoverde en el T. M. de Pilar de la Horadada A14.
- Mejora de Urbanización de Vía Pública en varios núcleos urbanos del T. M. de Pilar de la Horadada A14.
- Adecuación de locales Pinar de Campoverde A16.

CUARTO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017 .

El Sr. Alcalde explica que se va a dar cuenta la liquidación correspondiente al año 2017, la cual fue aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 577/2018, de fecha 15 de marzo de 2018, indica que el año 2017 ha sido un año bueno para la gestión económica del Ayuntamiento, así los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2017 han sido de doce millones de euros, las obligaciones pendientes de pago a esa fecha tres de millones novecientos veinticinco mil euros, el resultado presupuestario ajustado es un millón quinientos cuarenta y ocho mil euros y el remanente de tesorería total veintiséis millones de euros, remanente de tesorería para gastos generales seis millones de euros, saldo de dudoso cobro nueve millones de euros. Continúa explicando que la cuantía de los fondos líquidos es de diecisiete millones setecientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos euros.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Hacienda, D. José Tomás Saura, quien agradece al Departamento de Intervención el trabajo realizado, considera que el resultado ha sido muy bueno y explica que el remanente se ha destinado bien a la amortización de deuda o bien a inversiones financieramente sostenibles.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

El Portavoz de Vecinos por el Pilar, D. José Francisco Albaladejo, indica que no tiene nada que añadir.

El Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, indica que no tiene nada que añadir.

D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta si hay alguna propuesta concreta de cómo se va a amortizar la deuda existente que asciende a tres millones de euros.



Contesta D. José Tomás Saura, Concejal de Hacienda, que el dinero sobrante de las inversiones financieramente sostenibles irá para amortizar deuda pero que aún no se sabe la cantidad exacta ni han decidido si todo lo que sobre se empleará en esa amortización.

El Sr. Alcalde explica que el Ministerio de Hacienda, gracias a las continuas reivindicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, ha liberalizado el destino de las remanentes del Presupuesto para que cada Ayuntamiento las pueda destinar a aquello que más necesiten los ciudadanos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, indica que no tiene nada que añadir.

QUINTO.- DAR CUENTA MARCOS PRESUPUESTARIOS 2019-2021.

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto nº 538/18 de aprobación del Marco Presupuestario para el período 2019-2021, explicando que desde la perspectiva económica se trata de una declaración de intenciones, indica que este Ayuntamiento tiene suficiente capacidad de financiación para garantizar la estabilidad presupuestaria durante ese período y hacer frente a la amortización de deuda y todos los gastos fijos.

D^a. Josefa Quesada, Interventora Acctal., explica que la aprobación del Marco Presupuestario es una obligación que tienen los ayuntamientos, es una previsión en cuanto a ingresos y gastos correspondientes a los años 2019 a 2021, con el fin del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

SEXTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS Nº 1/18.

El Sr. Alcalde explica que se iban a presentar cinco facturas que han de aprobarse en Pleno, dos de ellas son de Acciona, indica que el Concejal de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, ha solicitado que se quede el asunto sobre la mesa ya que quiere hacer unas gestiones previas a su aprobación con Acciona.

D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, manifiesta que quiere reunirse con Acciona para dialogar y establecer fórmulas por las cuales se pueda hacer frente a esas dos facturas o se puedan absorber por parte de la empresa, se va a intentar mejorar la cuantía de los metros cúbicos que se tienen asignados de forma gratuita para consumo del Ayuntamiento, indicando que hay que hacer un esfuerzo para el ahorro en el consumo de agua ya que hay un repunte en el mismo.

Explica el Sr. Alcalde que podrían aprobarse las otras tres facturas pero que ha de aprobarse el documento integro porque esa cantidad ya está reflejada en la liquidación y en el cierre del ejercicio 2017.

SÉPTIMO.- ACEPTACIÓN DELEGACIÓN COMPETENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS (PLAN EDIFICANT).



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Sr. Alcalde explica que la política educativa de la Comunidad Valenciana tiene como uno de sus objetivos primordiales la reforma y construcción de nuevos centros educativos.

Los distintos Consejos Escolares del municipio han solicitado a la Consellería reformas en cuatro centros y la construcción de dos nuevos centros, un instituto y un colegio de educación infantil y primaria.

Las reformas de los cuatro centros, Colegio Público Virgen del Pilar, Colegio Público Mediterráneo, Colegio Público Martín Artigot e IES Thiar, ya han sido aprobadas por la Consellería de Educación y Ciencia.

Lo que se propone en este Pleno es además de la aceptación de las condiciones de la Consellería referentes a estas reformas, la aceptación de la delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas para llevar a cabo la construcción del segundo instituto y así como del cuarto colegio, indicando que las memorias de estos dos últimos proyectos aún no están terminados, señalando que en cuanto estén se remitirán a los distintos grupos políticos así como a la Consellería.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018:

"D^a. MARÍA TERESA VALERO CURBERA, CONCEJAL DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)

EXPONE

Visto que por acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2017 se acordó la adhesión del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada al Plan Edificant y solicitar a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la delegación de competencias prevista en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, para el cumplimiento de los objetivos de construcción de nuevos centros educativos y reforma de los ya existentes en este municipio.

Visto que el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada con fecha 1 de marzo de 2018 presentó solicitud de delegación de competencias, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat.

Visto que junto con la solicitud de delegación de competencias se remitió acuerdo plenario, con referencia a la consulta al consejo escolar municipal y al consejo escolar de los correspondientes centros educativos, y memorias técnicas con la descripción de la actuación y el presupuesto previsto para cada centro.

Visto que tras la presentación de las memorias técnicas se suscriben las memorias económicas de cobertura del gasto de fecha 9 de marzo de 2018, según lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Ley 5/2017.



Visto que la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ha remitido las propuestas de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmadas el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento de los siguientes centros:

- CEIP Virgen del Pilar (Importe financiación 332.031,51 €).
- CEIP Mediterráneo (Importe financiación 183.544,41 €).
- CEIP Martín Artigot (Importe financiación 135.717,25 €).
- IES Thiar (Importe financiación 102.755,49 €).

Visto que el artículo 8 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece en su párrafo tercero:

"En aquellos supuestos en que la delegación se instrumente mediante resolución, la eficacia de la misma quedará demorada hasta el momento en que la administración local solicitante comunique a la consellería competente en materia de educación la aceptación, suscrita por órgano competente, de la delegación."

Visto que se se están elaborando las memorias correspondientes a la construcción del segundo instituto y al cuarto colegio de Pilar de la Horadada para su remisión a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación elevo la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro CEIP Virgen del Pilar, que se adjunta a la presente propuesta.

Segundo: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro CEIP Mediterráneo, que se adjunta a la presente propuesta.

Tercero: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro CEIP Martín Artigot, que se adjunta a la presente propuesta.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Cuarto: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro IES Thiar, que se adjunta a la presente propuesta.

Quinto: Aceptar la delegación de competencias de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para la actuación de construcción de segundo instituto en Pilar de la Horadada.

Sexto: Aceptar la delegación de competencias de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para la actuación de construcción de cuarto colegio (CEIP María Moliner) en Pilar de la Horadada.

Séptimo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

En Pilar de la Horadada a 22 de marzo de 2018. LA CONCEJAL DE EDUCACIÓN. D^a. María Teresa Valero Curbera. Fdo."

D^a. M^a Teresa Valero, Concejala de Educación, indica que si hay alguna duda al respecto que se la consulten, que las anualidades de las reformas de los cuatro colegios están en las propuestas, se están preparando las memorias del cuarto colegio, que es de tres líneas y se ha solicitado de educación de dos y tres años, y del segundo instituto, que va a llevar tres módulos de formación profesional aparte de las dos líneas, señala que en total la Consellería de Educación va a dejar más de setecientos millones de euros en el municipio para educación, considerando los proyectos muy necesarios, agradeciendo a los técnicos municipales el trabajo que están realizando para acelerar el proceso.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Interviene D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, quien apoya y agradece la labor que se está llevando a cabo para que el Plan Edificant, que su grupo considera sumamente importante, se materialice.

Interviene D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, considera que estos objetivos son muy importantes para el municipio ya que subsanan las deficiencias existentes en materia educativa, por lo que adelanta su voto a favor.

Toma la palabra D^a. María del Mar Sáez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando que hay que tener en cuenta que estando ya a final de la legislatura y no habiendo podido cumplir la Consellería de Educación sus objetivos en materia educativa, se delega esta facultad a los Ayuntamientos. Afortunadamente al ser el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada solvente podrá hacer



frente a estas delegaciones, preguntando si en el caso del Colegio Martín Artigot se añadió finalmente la necesidad de reparación de la cubierta y reforma del espacio de Educación Infantil.

D^a M^a Teresa Valero comenta que esta necesidad no se ha incluido porque no estaba en la memoria pero se podría incluir en la anualidad del año que viene porque hay presupuesto.

El Sr. Alcalde indica que hay otra condición en el Plan Edificant que es que todas las mejoras o rebajas se apliquen a otras obras educativas.

D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que su grupo se siente sumamente satisfecho de que el Gobierno Valenciano por fin se tome en serio un tema tan importante como el de la educación, lo cual queda demostrado destinando partida presupuestaria para ello.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro CEIP Virgen del Pilar, que se adjunta a la presente propuesta.

Segundo: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro CEIP Mediterráneo, que se adjunta a la presente propuesta.

Tercero: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro CEIP Martín Artigot, que se adjunta a la presente propuesta.



Cuarto: Aceptar las condiciones de la propuesta de resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada firmada el día 14 de marzo de 2018 por D. José Miguel Soler Gracia, Secretario Autonómico de Educación e Investigación, para la actuación de obras de reforma, mejora, adecuación y equipamiento del centro IES Thiar, que se adjunta a la presente propuesta.

Quinto: Aceptar la delegación de competencias de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para la actuación de construcción de segundo instituto en Pilar de la Horadada.

Sexto: Aceptar la delegación de competencias de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para la actuación de construcción de cuarto colegio (CEIP María Moliner) en Pilar de la Horadada.

Séptimo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Antes del turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde cede la palabra a cuatro concejales del Equipo de Gobierno que se han sentido agraviados por la información que se dio sobre ellos en un programa de televisión emitido por el Canal Cuatro, “En el Punto de Mira”:

D. Alfonso Armenteros manifiesta que considera deplorable el programa que se emitió y solicita al Portavoz de Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, tal y como él mismo afirmó en el programa, que certifique con datos objetivos y contrastados que su hija fue enchufada en la empresa Ambumar SYA.

D. Ángel Albaladejo manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

D. Antonio Escudero expone que se le acusa de enchufar en el Ayuntamiento a varios familiares, explica que su hermano si trabajó pero no en el periodo que él ha sido concejal sino en la anterior legislatura, en la actualidad no trabaja para el Ayuntamiento, trabaja en una empresa de socorrismo, en cuanto a su madre está en el paro desde agosto del año pasado, trabajaba como peón en la empresa de limpieza viaria y dicho trabajo le ha provocado lesiones que han supuesto el despido objetivo, previamente trabajó en el Ayuntamiento como limpiadora, por bolsa de trabajo, desde marzo de 1997 hasta septiembre de 2005, en tramos discontinuos inferiores a nueve meses, respecto a su tía hizo un curso de limpieza de edificios así como las prácticas del mismo y posteriormente fue contratada por una empresa externa. Recuerda finalmente que él si fue despedido en el año 2011 sin ninguna justificación como monitor deportivo municipal, actividad que venía realizando desde 2006. Termina informando que va a denunciar las acusaciones falsas que se vertieron en el programa respecto a él y su familia.

D^a. Arantxa Martínez pregunta si algún concejal de la oposición ha solicitado revisar alguno de los expedientes de contratación sobre los que se siembra la duda de enchufismo a sus familiares en el programa. Su padre trabajó como taquillero en la piscina municipal durante el verano de 2017 accediendo a ese puesto mediante una bolsa de trabajo, quedando en la misma el número 12 y



accediendo a ese puesto cuando le correspondía. Respecto a su madre indica que nunca ha trabajado en el Ayuntamiento, su hermano lo hizo en un Taller de Empleo entre 2015 y 2016 cuyo proceso de selección está realizado no por concejales sino por técnicos del Servef y del Ayuntamiento, respecto a sus primos uno está trabajando por una subvención del Servef, en cuyo proceso selectivo ni ella ni ningún concejal han intervenido, el otro, primo de su padre, está trabajando a través de una bolsa de empleo y pregunta al D. José Fidel Ros si él tiene alguna prueba de que haya habido alguna irregularidad.

D. José Tomás Saura comienza su exposición pidiendo perdón por haber confiado en una periodista que lo entrevistó durante una hora y media accediendo a toda la información que fue solicitando para después en el programa cortar imágenes y manipular respuestas. En todo caso considera que la responsabilidad no es de la televisión sino de las personas que la han traído, considerando que han sido D. Ángel Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, y D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, a los que invita a pedir perdón a los pilareños. Respecto a su prima explica cómo y por qué llevó a cabo su contratación.

Toma la palabra el portavoz de Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, comenta el contenido del panfleto que se ha repartido por el pueblo, y explica que por su parte no existe odio ni cree que se haya mentido en las declaraciones realizadas ante la periodista del programa "En el Punto de Mira", indica que ellos lo que buscan es igualdad de oportunidades para todos, continua diciendo que en el pleno D. José Tomás Saura dijo que los del programa los habían traído un sindicato y ahora dicen que hemos sido nosotros. También comenta que participó en las entrevistas el Coordinador de Servicios Sociales que es político en otro Ayuntamiento y él dijo que no participaban políticos.

Continúa recordando que su grupo presentó una moción en comisión informativa para regular el tema de la entrevista personal y se les dijo que esa cuestión tenía que ir a mesa de negociación. Añade que se presentó para evitar que las entrevistas fueran algo determinante a la hora de entrar a trabajar en este Ayuntamiento, conforme a criterios subjetivos, indicando que el Equipo de Gobierno votó en contra de la moción.

Comenta también que en el pasado Pleno se informó de un decreto para la contratación urgente por extrema necesidad de un vigilante de recogida de basura y que posteriormente se encontraron un decreto revocando esa misma contratación, preguntando por qué se hace esto.

El Sr. Alcalde responde que es algo muy común el detectar errores y corregirlos posteriormente.

D. Ángel Albaladejo prosigue pidiendo explicación sobre por qué hay políticos que tienen familiares trabajando en esta administración.

El Sr. Alcalde contesta que eso viene ocurriendo desde la existencia de este Ayuntamiento hasta ahora.

D. Ángel Albaladejo manifiesta que eso es lo que hay que explicar, por qué unos sí y otros no.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

El Sr. Alcalde dice que sería peor poner veto a los familiares de políticos a la hora de contratar personal y añade que donde la oposición dice enchufe, él lo denomina empleo.

D. Ángel Albaladejo añade que a su entrevista también se le practicaron cortes en la emisión del programa. Señala también que hay trabajadores de baja por no estar a gusto en sus puestos de trabajo ni con el ambiente laboral, lo cual define como problemas de convivencia.

Termina rogando igualdad de oportunidades para todos y transparencia en las contrataciones.

A continuación, toma la palabra D. José Fidel Ros, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien niega haber dicho ciertos comentarios en la entrevista de los que se le viene acusando, rogando que se le diga en que parte de la misma quedan reflejados.

D. Alfonso Armenteros cita textualmente lo contestado a la periodista por parte del Concejal de Unión Pilareña sobre irregularidades en las contrataciones y el enchufismo en este Ayuntamiento, donde se alude a familiares concretos de ciertos concejales, entre ellos, a su hija. Explica que es en esa parte donde D. José Fidel Ros secunda lo dicho por D. Ángel Albaladejo.

Vuelve a exigir al Concejal de Unión Pilareña que haga una demostración de esos "datos objetivos" que declara en la entrevista, en este momento, no dentro de un mes, y que demuestre el enchufismo del que tanto habla.

D. José Fidel Ros defiende que habló del funcionamiento de las bolsas de trabajo y de poco más y denuncia el contenido de esos pasquines con los que se ha ido inundando el pueblo. Señala que se han hecho numerosas contrataciones de manera subjetiva durante la presente legislatura.

El Sr. Alcalde responde que el primer enchufado en el pueblo es el Sr. Concejal, en la Diputación.

D. José Fidel Ros afirma que "En el Punto de Mira" es un programa sensacionalista y han cometido errores, pero añade que también se han trasladado datos objetivos de ciertas contrataciones que ciertamente pueden ser considerados de enchufismo.

El Sr. Alcalde califica la emisión del programa como una vergüenza para este pueblo y explica que el actual gobierno en Valencia ha concedido una cuantiosa subvención para favorecer el empleo y disminuir los recortes y que esa subvención se refleja en todas esas contrataciones que la oposición califica de enchufismo. Alude a las numerosas contrataciones llevadas a cabo en anteriores legislaturas, que también pueden calificarse de la misma manera.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Ángel Albaladejo Miralles:**



1. Pregunta a D. José Francisco Albaladejo, en relación con el acta de Junta de Gobierno del 19 de febrero, por qué se abstuvo en la votación de la relación de facturas.

2. Pregunta al Concejal de Seguridad Ciudadana, sobre las tasas de ocupación de las mesas de las terrazas, si se ha puesto una tarifa plana en lo que respecta al casco urbano.

D. José Tomás Saura Carrasco responde que no.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Antonio Martínez Delgado:**

1. Pregunta, en referencia al acta nº 8 de Junta de Gobierno de este año, en el punto donde se trata la toma de conocimiento por la cual se deniega a la Comunidad de Regantes Margen Derecha la petición sobre el aprovechamiento de aguas pluviales, por un lado, los motivos de la denegación, y por otro, si se está trabajando con dicha Comunidad desde esta corporación para el aprovechamiento de dichas aguas.

El Sr. Alcalde comenta que hay un informe técnico al respecto que se le facilitará en el próximo Pleno.

2. Pregunta, sobre el apartado de "Otros Asuntos" de la misma acta, acerca de la colocación de una mesa informativa de un partido político que ha sido aprobada para estar varios días en la Plaza de la Iglesia, si hay alguna incompatibilidad con la normativa de propaganda electoral, al estar fuera de dicho periodo.

El Sr. Alcalde responde que si un partido pide un espacio en una plaza pública no se le puede negar.

D. José Antonio Martínez traslada que su duda es si este hecho puede sentar un precedente para otros partidos políticos fuera de campaña electoral.

El Sr. Alcalde dice que cree que no se trata de propaganda electoral y afirma que esta circunstancia está regulada por el derecho de reunión y no es contraria a ninguna Ley y que todo tema electoral está regulado.

D. José Antonio Martínez pide que se le pase un informe que justifique su regulación.

Respecto al programa de televisión emitido, D. José Antonio Martínez traslada que la conclusión de su grupo es que, a través de las opiniones suscitadas en el pueblo tras la difusión del panfleto que se ha ido repartiendo o a través de redes sociales, se pone de manifiesto una situación que muchos de nuestros vecinos ven como un problema, indicando que no se sienten culpables porque no son ellos los que han contactado con el programa. Expresa que su interés es abogar por un formato de contratación transparente y que así lo demuestran sus mociones presentadas hasta la fecha y que la continuidad de ciertas contrataciones que se preveían temporales les genera ciertas dudas tanto a su grupo como a los vecinos.

3. Ruega contar con el apoyo del Equipo de Gobierno para seguir trabajando en esta línea.



El Sr. Alcalde comunica que se hará una exposición de todos los contratos que se han hecho durante esta legislatura, que calcula son más de quinientos. El objetivo es no hacer contratos de personal laboral fijo y aclara que el personal indefinido no es lo mismo que personal fijo.

D. José Antonio Martínez manifiesta que no les parece adecuado el encadenamiento de contratos y que haya trabajadores que pasen a indefinidos no fijos.

El Sr. Alcalde comenta que le gustaría saber quién ha podido pagar a ese programa de televisión.

El Concejil D. José Tomás Saura interviene para aclarar que un sindicato le facilitó cierta información y que la noche que vino la periodista lo hizo acompañada de una persona que todos saben con quien trabaja.

4. Pregunta a la Sra. Secretaria si se puede dar información de un partido político al pueblo utilizando el emblema del municipio.

El Sr. Alcalde aclara que la firma del panfleto es del Grupo Municipal Socialista, y que el gasto ocasionado lo ha pagado el Ayuntamiento. Añade que la intención del panfleto es manifestar la opinión sobre la emisión del programa, como Equipo de Gobierno y como Ayuntamiento.

La Secretaria, D^a. Beatriz Selma, responde que cree que no existe reglamento al respecto y que tiene que estudiar el tema y en el próximo Pleno le contestará.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejil **D. Pedro Miguel Moya Albaladejo:**

1. Indica que hace 15 días reclamó una copia del informe pericial que el Ayuntamiento ha encargado a una empresa de ingeniería respecto al Centro Cultural Mariana Baches y aún no se le ha entregado nada.

La Secretaria General contesta que está preparado el acceso a la información y la copia del expediente y que se le notificará mañana.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejil **D^a. María del Mar Sáez Martínez:**

1. Respecto a la emisión del programa de televisión, pregunta a todos los concejales, visto que la información proporcionada ha sido en parte manipulada, si ha merecido la pena, dada la imagen que se ha reflejado de nuestro municipio.

Indica que cree que la política no es esto, sino gestión y respeto, y que para evitar estas situaciones habría que actuar con más cautela y rigor, respetando la Ley de Transparencia y proporcionando puntualmente la información que se pide. Reitera su llamada de atención frente a este tema y afirma que es contraria a este tipo de actuaciones.

2. En lo relativo al traslado de la coordinadora y monitora del taller municipal de teatro, dado que se han transmitido numerosas quejas por parte de los usuarios del servicio, dada la



recogida de firmas y ante el signo de protesta de muchos de los padres de alumnos de teatro, pregunta a la Concejal de Cultura y al Sr. Alcalde qué solución se le va a dar a este tema desde la Concejalía.

La Concejal D^a. María Trinidad Escarabajal puntualiza que Susana no ha sido trasladada y seguirá con las mismas funciones que venía asumiendo.

Explica los motivos por los que la monitora Sara ha sido trasladada a otro servicio y aclara que las monitoras titulares son Susana y Belén y que Sara estaba de apoyo, mientras prestaba sus servicios también en el programa de Respiro Familiar, Tercera Edad en alguna ocasión y en Vamos de Calle, desde sus inicios como trabajadora.

D^a. María del Mar Sáez pregunta si se le ha dado esa misma explicación a las personas que se han quejado de este hecho, porque cree que de ser así, no se han entendido bien los motivos.

D^a. María Trinidad Escarabajal responde que se le ha explicado de la misma forma a quien se ha querido informar.

3. Pregunta si se va a hacer todo lo posible por volver a colocar a esta monitora en el servicio de Teatro cuando las circunstancias lo permitan.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Fidel Ros Samper:**

1. Pregunta al Sr. Alcalde sobre unas obras de urgencia en Mil Palmeras, que se trajeron a Pleno en agosto del año pasado, si finalmente se hizo algún informe, respecto al tema de expropiación de unas vías públicas.

El Sr. Alcalde responde que cree que se han manejado dos fórmulas: la de expropiación y la de usucapión. Se está trabajando en ese tema y explica que posteriormente se hará un plan de reforma interior, que es la solución urbanística.

D. José Fidel Ros comenta que se corre el peligro de que alguien reclame la propiedad de alguna parte.

El Sr. Alcalde responde que en ese momento terminaría el procedimiento por parte del Ayuntamiento y el Ayuntamiento diría que se hicieran ellos cargo.

2. Ruega que se estudie la posibilidad de una expropiación simbólica.

3. Pregunta, sobre el chiringuito nº 9 en la Playa de Mil Plameras, si la licitación llegará al verano, visto que el pasado 12 de enero la anterior propietaria presentó renuncia y se ha vuelto a licitar.

El Concejal D. José Tomás Saura explica que el próximo martes se abrirán los sobres correspondientes y cree que hay tiempo suficiente.



D. José Fidel Ros comenta que entiende que se trató de una renuncia sin más, sin dar una explicación concreta.

D. Ignacio Ramos responde afirmativamente y explica que lo que el Ayuntamiento ha hecho es sacarlo en el mismo precio, nunca menor.

4. Pregunta si la adjudicataria estaba al corriente en el pago del canon.

D. Antonio Escudero indica que estaba al corriente del pago y no se le devolvió el aval hasta que no dejó la playa limpia, por requerimiento de Costas.

5. Pide una copia del informe que ha leído el Concejal de Infraestructuras sobre el tema de la jardinería y pregunta como es posible que haya caducado el expediente, ya que se ha hablado de negociaciones con el empresario, pero cree que la caducidad es de seis meses.

D. José Francisco Albaladejo contesta que se ha optado, por prudencia, por volver a iniciar el expediente, darlo por caducado y abrir uno de suspensión, y cree que se iniciará un proceso de resolución del pliego. Manifiesta que se le pasará copia del informe solicitado sin problema.

6. Pregunta a D. José Tomás Saura si ha contestado la pregunta formulada por el sindicato CSIF en su escrito presentado el pasado 14 de febrero.

D. José Tomás Saura contesta que no.

7. Reprocha al Sr. Alcalde el haber sacado a relucir su puesto en la Diputación como algo peyorativo hacia su persona. Explica las condiciones y tipo de puesto que ocupa en la Diputación y defiende que él no es un enchufado en ese organismo.

El Sr. Alcalde responde que él tuvo personal de confianza y fueron denominados, también de forma peyorativa, como comisarios políticos. Defiende que en lo que coincide el personal de confianza de un Ayuntamiento y el de la Diputación es que son puestos a dedo.

D. José Fidel Ros explica que hay una diferencia. Cuando él fue Alcalde no tuvo que firmar ningún pacto y reprocha a D. Ignacio Ramos que él en cambio tuvo que firmar un pacto con AIH y colocar a ciertas personas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se hizo un pacto para gobernar, el cual resultó positivo para el pueblo.

D. José Fidel Ros traslada que él también fue víctima de la manipulación en los medios de comunicación y que no está del todo de acuerdo con lo expuesto por su compañera, la imagen es la de cada uno, y no está de acuerdo en atribuir el todo a la parte. Dice que el ejercicio de la política es injusto a veces y que los familiares no tienen culpa de nada, mantiene que no tiene nada personal con los familiares de los concejales que han sido mencionados en el programa.

El Sr. Alcalde defiende los más de quinientos contratos que se han venido realizando y afirma que no se ha despedido a ninguno y que procurará que no se hagan fijos.



Se produjo un descanso a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Adrián López Sánchez**:

1. Respecto a la respuesta que se le dio sobre el puente sobre el canal, pregunta si hay alguna novedad respecto al mismo o si se ha ido directamente con este tema al Contencioso-Administrativo.

D. José Francisco Albaladejo Hernández dice que se ha agotado el plazo y cree que esta cuestión ha pasado al Contencioso-Administrativo, pero desconoce los detalles legales y cede el turno de palabra al Concejales D. José Tomás Saura, quien explica que había unos plazos que cree que vencían esta semana.

2. Solicita informe sobre los pagos e ingresos de los últimos seis meses, conteniendo fechas, relativos a los locales destinados a hostelería en zonas deportivas municipales.

3. Discrepa sobre lo dicho por el Concejales D. Antonio Escudero anteriormente, dado que él era el Concejales de Deportes en aquel momento, en cuanto a que fue despedido por ser hijo de quien es, aclarando que no fue despedido, sino que simplemente acabó su contrato y no se le renovó, como se hizo con muchos otros contratos, continua afirmando que la situación era en aquel momento complicada y hubo que tomar medidas desagradables.

El Concejales D. Antonio Escudero Martínez comenta que no entiende por qué unos continuaron y otros no, y que se le dijo que el único que no tenía opción de seguir era él, sin más motivo. A pesar de que fueron padres a transmitir su queja sobre este hecho, se hizo caso omiso y no se contó con él, pese a estar en la bolsa de trabajo.

La Sra. Concejales **D^a. Asunción Sánchez Martínez** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Francisco Lancharro Delgado**:

1. Pregunta al Concejales de Servicios, sobre la mejora asociada a las contratadas de jardinería, principalmente en la costa, como está la situación, ya que se quedó en que dicha mejora incluiría el replantar los jardines a primero de año.

D. José Francisco Albaladejo contesta que se han mantenido algunas reuniones y se está valorando qué sitios y cuando se va a replantar. No nos han comentado el motivo del retraso. Se está valorando qué tipo de seto es el más adecuado.

2. Pregunta si se han utilizado todas las mejoras de las empresas.

D. José Francisco Albaladejo contesta que no, ninguna.

3. Pregunta lo que queda pendiente con cada empresa.



D. José Francisco Albaladejo contesta que se le facilitará la información sin problema.

4. En relación con el tema de la erosión que está sufriendo la rambla en su parte final, donde acaba el césped, debido a las lluvias, indica que habría que tomar alguna medida ahora, como una escollera o echar hormigón, para evitar daños mayores.

5. Pregunta al Concejal de Seguridad Ciudadana acerca de un estudio sobre todas las señales de tráfico, concretamente en la costa, ya que comenta que todo está igual y no sabe a qué se está esperando.

D. José Tomás Saura contesta que se hizo el informe, el cual pasó al Departamento de Obras y Servicios y se están confeccionando para ir poniéndolas en breve.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D^a Elisabet Marcos López:

1. Comenta a la Concejala de Núcleos Urbanos, respecto a un informe de los datos de los seis últimos meses de 2017 sobre las oficinas de la costa que solicitó en el último Pleno, y sólo se le ha facilitado información sobre Torre de la Horadada y de los últimos tres meses solamente, indicando que de Mil Palmeras no se le ha entregado nada.

La Concejala D^a. Zoraida Pérez contesta que lo tiene preparado y se lo facilitará en el próximo Pleno.

2. Pregunta si consideran un éxito el índice de votantes de los Presupuestos Participativos en Torre de la Horadada, ya que de 10 votantes que acudieron, sólo pudieron votar siete, ya que los otros tres no estaban empadronados.

D. José David Pérez, Concejala de Comunicación y Nuevas Tecnologías, admite que la participación en la Torre fue bastante floja. Traslada sus dudas sobre si alguien pudo hacer campaña en contra de esta votación.

D^a. Elisabet Marcos afirma que desde luego ella no hizo boicot a la votación de los Presupuestos Participativos, ya que puso a disposición de los vecinos folletos en un comercio familiar.

D. José Francisco Albaladejo comenta que no sabe lo que falló en la zona de costa pues tanto en Pilar de la Horadada como Pinar de Campoverde fue óptima.

3. Pregunta al Concejal de Sanidad Animal, sobre la campaña de esterilización de gatos, si no se ha firmado el convenio, ya que muchos de los vecinos que han acudido a las clínicas colaboradoras y no han podido obtener el pertinente descuento.

D. José Francisco Albaladejo agradece la pregunta y aprovecha para aclarar que hubo un malentendido a la hora de firmar el convenio, pero afirma que él personalmente ha vuelto a contactar con las clínicas veterinarias adheridas para aclararlo y devolver el importe pagado de más por esos



vecinos afectados. Asegura que el convenio está debidamente firmado y que había habido un error en las cantidades.

4. En cuanto al tema de la monitora de teatro, como usuaria afectada, traslada que quiere que el servicio vuelva a funcionar con normalidad pues no lo está haciendo. Asegura que su firma también está recogida dentro de las recogidas, rogando que se solucione a la mayor brevedad.

D^a. María Trinidad Escarabajal, Concejala de Cultura, explica que en esta legislatura se está apostando fuerte por la cultura en general y por el teatro en particular y que si de tres monitoras, dos se han dado de baja por enfermedad, el servicio obviamente no puede funcionar con normalidad.

El Sr. Alcalde traslada que todos quieren que el teatro vuelva a la normalidad, pero hay que entender las circunstancias y llevará cierto tiempo solucionarlo.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D^a Eva María Martínez Pagán:

1. Pregunta por el informe que ya solicitó sobre las productividades en el pleno de enero, indicando el por qué se estaban otorgando.

D. José Tomás Saura contesta que se están preparando los informes, pero es un trabajo bastante costoso. Se le entregará lo antes posible.

2. Pregunta si la zona por la que se practica la actividad de patinaje los domingos por la mañana se corta al tráfico y se toman todas las medidas oportunas, dado el reciente incidente por el que una persona que la practicaba resultó lesionada. Alude también al regular funcionamiento del servicio de ambulancia, pues tardó en acudir.

D^a. Pilar María Samper, Concejala de Turismo, explica que la actividad pertenece al programa Hibernis Mare y afirma que la calle siempre se corta, de la manera habitual, y que se va a proceder a colocar unas vallas extensibles más llamativas, para aumentar la seguridad. Añade que hay vigilancia por parte de la policía y que sólo eventualmente se encuentran con un vehículo residente. La persona que sufrió el accidente se encuentra bien y existe un seguro que se va a hacer cargo.

El Concejala D. José David Pérez, Concejala de Comunicación, indica que solo excepcionalmente pasa algún vehículo pero que normalmente es una zona segura y está bien señalizada.

D^a. María Teresa Valero, Concejala de Sanidad, explica que en el momento en que se dio el aviso todos los servicios de emergencias (ambulancia, SAMU, etc.) estaban ocupados. Se ha trasladado la queja de la existencia de un único SAMU para la zona de costa, San Miguel de Salinas, etc.

3. Pregunta por los partes sobre el funcionamiento del servicio de limpieza de edificios y si hay algún control semanal.



D. José Francisco Albaladejo, Concejal de Servicios, contesta que se están poniendo mecanismos para fiscalizar las labores de la empresa de limpieza y asegurar que la empresa cumple con el pliego.

4. Ruega que se haga un control semanal de los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio y comprobar si se están cumpliendo las 1.182 horas semanales.

5. Ruega que se le facilite el número de usuarios del servicio de teatro en el próximo pleno así como el número de alumnos que han dejado de ir a clase debido al problema con la monitora. Comenta al respecto que se debe asumir que la decisión que se ha tomado desde la Concejalía de Cultura no ha sido acertada, ya que parece ser que un elevado porcentaje de usuarios solicitan a la monitora que ha sido trasladada y opina que no se puede hacer caso omiso a los usuarios del taller de teatro.

D^a. María Trinidad Escarabajal, Concejal de Cultura, traslada que sí se está atendiendo a los usuarios y a sus quejas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha sustituido un monitor por otro y es difícil que el nuevo monitor sea del agrado de todos, pero el caso es que se ha puesto solución.

D^a. María Trinidad Escarabajal comenta que prácticamente no se han producido bajas de alumnos.

6. Trasmite su opinión acerca de la emisión del programa y lo califica de vergüenza, pero también califica de vergüenza la emisión durante cuatro años de un programa local. A pesar de que opina que las contrataciones se han hecho legalmente, cree que hay personas enchufadas en este Ayuntamiento, por todo lo que ha oído y ha visto, pero no lo puede demostrar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.